

DE LA MAGISTRATURA
NCIA DE BUENOS AIRES

00000097
D. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

ACTA NUMERO CIENTO CUATRO

En la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las quince treinta horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Héctor Negri y encontrándose presentes los Consejeros Titulares Dres. Juan J. Amondarain, Alberto E. Balestrini, Carlos E. Bonicatto, Luis M. Chichizola, Pablo S. Egptien, Jorge A. Graziano, María del Carmen Falbo, Gustavo D. Ferrari, Luis E. Lugones, Carlos H. Martiarena, Guillermo Oliver, Carlos P. Pagliere, Jorge R. Pezzutti, Alicia A. Proetto, Guillermo E. Sagués, y los Consejeros Suplentes Dres. Bernabé M. Fiorincino, Héctor C. Manzi y Mario L. Pergolani y el Secretario Dr. Osvaldo F. Marcozzi, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1- Recepción nuevos integrantes del Consejo de la Magistratura; 2- Lectura y consideración acta sesión anterior; 3- Informe de Presidencia; 4- Informe de Secretaría; 5- Informe Subsecretaría Administrativa; 6- Integración de Salas Examinadoras. Estado de trámite de los concursos; 7- Nuevos Concursos; 8- Elección de Vicepresidente; 9- Informe de prensa.-----

EJO DE RECEPCIÓN a nuevos integrantes del Consejo de la Magistratura: Con motivo de la renovación parcial de la integración del Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la ley 11.860, el señor Presidente, Dr. Héctor Negri dirige palabras de bienvenida a los nuevos Consejeros presentes. -----

Lectura y consideración del acta de la sesión anterior: Leída el acta de la sesión anterior, se la aprueba. -----

Informe de Presidencia: El señor Vicepresidente informa sobre las conclusiones emanadas de las visitas a los inmuebles ofrecidos en alquiler o venta para la futura sede del Consejo, realizadas por miembros de la comisión designada al efecto. Ante ello se decide realizar una evaluación de las mejoras necesarias contando para ello con el asesoramiento de arquitectos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. -----

RECORRIDO AL 20 DE MARZO

Informe de Secretaría: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del informe de Secretaría que en copia se adjunta. -----

Resoluciones: Ante solicitudes planteadas, oído el informe del Secretario y del Relator Dr. Luis A. Saleesi, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes resoluciones: -----

1- Ante la solicitud que realizara el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios en la causa "Brond, Víctor (abogado). Acusa", en relación a las razones por las cuales el Dr. Esteban Viñas fuera ternado para el cargo de Juez de Transición del Departamento Judicial de Mar del Plata, el Consejo resuelve responder por Secretaría que el día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho (según consta en el acta del libro de sesiones número cuarenta y seis), fue resuelto por unanimidad de los Consejeros presentes -de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución Provincial y los artículos 29, 19 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 24, 25 y concordantes del Reglamento, previa lectura de las respuesta a los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de Propiedad, Policía Bonaerense- la inclusión en las ternas para la cobertura de dos cargos de Juez de Transición en el Departamento Judicial de Mar del Plata oportunamente concursados, del Dr. Esteban Viñas. Las ternas fueron elevadas el día once de junio al Poder Ejecutivo, anexándose los antecedentes del mencionado y de los restantes ternados. -----

2- Frente a la presentación del Dr. Teófilo Agustín Lenguitti, resulta de la misma que, en el caso, el consejo ha actuado regularmente en el ejercicio de las facultades que le son atribuidas por la Constitución y la Ley. Precisamente no es procedente que se peticione la revisión del examen con fundamento en que al presentante no le consta la calidad jurídica de los asesores y Consejeros Académicos intervenientes, cuya designación es de la competencia exclusiva y excluyente del Organo (artículos 175 de la Constitución Provincial, 15, 16, 20 y 22 inciso 4 de la ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). Sin perjuicio



0000098

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DE LA MAGISTRATURA
DE BUENOS AIRES

de ello, conociendo con anticipación al momento de rendir la prueba, la integración de dichos Consejeros Académicos, su impugnación, luego de rendida la misma, deviene extemporánea. Tampoco puede compartirse el criterio relativo a la "textura abierta" de las normas contenidas en los artículos 17 y 18 del R.C.M., ya que el último de ellos se refiere de modo textual, expreso y concreto, a que los postulantes que no superen una de las pruebas enumeradas en el artículo que lo precede, perderán su condición de tales, situación que en la especie se aplica al Dr. Lenguitti por no haber superado la prueba escrita de oposición. Como ha tenido ocasión de resolverlo antes de ahora (v. Acta n° treinta y cuatro, caso "Riusech"), la decisión del pleno del Consejo -que es quien en definitiva califica a los postulantes-, cae dentro de la esfera de sus facultades regladas pero discrecionales, enmarcándose la situación en la llamada "discrecionalidad técnica", que no es susceptible de revisión sino ante el Consejo mismo, cuya decisión es definitiva a todos sus efectos legales. Finalmente no se advierten en la especie los supuestos de arbitrariedad e irrazonabilidad invocados. Por todo ello se rechaza la petición en tratamiento, con notificación por Secretaría al interesado. -----

3- Frente a la presentación efectuada por el Dr. Javier Esteban de la Fuente, el Consejo resuelve denegar su petición con fundamento en lo decidido por este cuerpo en su sesión del cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho (v. Acta número treinta y ocho), en el sentido que para los empleados del Poder Judicial, abogados, que no se desempeñen en cargo que requiera el título para su ejercicio, la antigüedad se computará desde la fecha de su matriculación en el Colegio de Abogados que corresponda. En el caso, el interesado se matriculó en mil novecientos noventa y siete. Notifíquese por Secretaría al interesado. -----

4- Frente a la presentación realizada por los Dres. Luis Angel Milesi y Juan Carlos Magni, se resuelve por mayoría, rechazar la petición de ambos letrados en cuanto se considera que a) el perfil del Juez de Primera Instancia y el del Camarista son diferentes; b) si bien

ANEXO AL DOCUMENTO

el fuero es el mismo, la competencia y la forma de ejercerla, difieren; c) el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura hace referencia a la misma "función" para otorgar el beneficio que prevé; d) siendo la selección por oposición, no es posible oponer exámenes rendidos para diferentes cargos.

Notifíquese por Secretaría a los interesados. -----

- 5- Frente a la presentación de la Dra. Victoria Ballvé, y encontrándose cumplido a la fecha el requisito constitucional de la antigüedad, el consejo, por mayoría, decide autorizar la aplicación del artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el caso de la nombrada. Notifíquese por Secretaría. -----
- 6- Ante la denuncia practicada contra la Dra. Angélica Ríos Campos, por tratarse de una denuncia anónima, el Consejo de la Magistratura resuelve por mayoría, desestimarla, archivándose las actuaciones.
- 7- Ante el oficio librado en la causa número 7-72086-3 "Campardón", Héctor Abel s/ denuncia", por la que la señora Juez a cargo del Juzgado de Transición número 3 del Departamento Judicial de la Plata, Dra. María Isabel Martiarena solicita el expediente administrativo originado como consecuencia de la impugnación que se formulara a la postulación de la Dra. Noemí Luján Amundarain Barcia a ocupar el cargo de Juez de Paz del Partido de Mar Chiquita, el Consejo resuelve responder lo siguiente: "La Plata, 28 de junio de 1999./ Señora Juez titular del Juzgado Penal de Transición n.º 37. Dra. María Isabel Martiarena/ Su despacho:/ Me dirijo a V. S. en respuesta al oficio librado en los autos "Campardón, Héctor Abel s/ denuncia" (causa n.º 7-72086-3) en trámite por ante el Juzgado a vuestro digno cargo, a fin de remitirle fotocopias autenticadas del expediente administrativo originado como consecuencia de la impugnación que se formulara a la postulación de la Dra. Noemí Luján Amundarain a ocupar el cargo de Juez de Paz del Partido de Mar Chiquita. Saludo a V. S. atentamente. Firmado Dr. Héctor Negri. Presidente del Consejo de la Magistratura". -----

Integración de Salas Examinadoras. Estado de trámite de los concursos:

Habiéndose tomado conocimiento del estado de los concursos en trámite, y ante el cese del mandato de algunos Consejeros ocurrido como

00000099
Reloj
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

JO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

consecuencia de lo establecido en el artículo 1º de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura resuelve la conformación de Salas Examinadoras para los exámenes de los concursos por los siguientes cargos:

Asesor de Incapaces y Defensor Civil de La Matanza: Dres. Guillermo Gustavo Oliver, María del Carmen Falbo, Héctor Negri y Alicia Aída Proetto.

Juez de Familia de La Matanza y San Nicolás: Dres. Guillermo Gustavo Oliver, María del Carmen Falbo, Héctor Negri y Alicia Aída Proetto. --

Juez de Tribunal en lo Contencioso Administrativo de Bahía Blanca, San Martín, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata y San Nicolás: Dres. Carlos Eduardo Bonicatto, Luis Alberto Montagnaro, Luis María Chichizola y Jorge Raúl Pezzutti. -----

Juez de Tribunal de Casación Penal: Dres. Juan José Amondarain, Luis Enrique Lugones, Luis María Chichizola y Guillermo Ernesto Sagués. ---

Juez de Paz de Ezeiza, Ituzaingó y Ramallo: Dres. Jorge Raúl Pezzutti, Carlos Horacio Martiarena, Héctor Negri y María Cristina Azcueta. ---

Juez de Cámara Civil de Bahía Blanca, La Plata y Lomas de Zamora: Dres. Guillermo Gustavo Oliver, Carlos Horacio Martiarena, Héctor Negri y Guillermo Ernesto Sagués. -----

Juez de Juzgado de Transición de Morón, Quilmes y San Isidro: Dres. Jorge Raúl Pezzutti, Carlos Horacio Martiarena, Héctor Negri y María Cristina Azcueta. -----

Fiscal General Departamental de Azul y Juez de Ejecución de Azul, La Plata: Dres. Luis María Chichizola, Guillermo Ernesto Sagués, Juan José Amondarain y Luis Enrique Lugones. Fecha de examen el 6 de julio de 1999. -----

Juez de Tribunal Oral en lo Criminal de La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes y Zárate Campana y Juez de Juzgado en lo Correccional de Lomas de Zamora, Morón y Quilmes: Dres. Jorge Arturo Graziano, Alicia Aída Proetto, Alberto Balestrini y Luis Alberto Montagnaro. Fecha de examen 7 de julio de 1999. -----

Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Lomas de Zamora, San Nicolás y Mar del Plata: Dres. Guillermo Gustavo Oliver, Guillermo

Ernesto Sagués, Héctor Negri y Carlos Horacio Martiarena. Fecha de examen 14 de julio de 1999. La nueva integración de las Salas Examinadoras será notificada a los postulantes por medio fehaciente.

Informe Subsecretaría Administrativa: El Consejo de la Magistratura recibe el informe del Subsecretario Administrativo Dr. Oscar R. Fueyo.

Nuevos Concursos: El Consejo decide posponer el análisis de las convocatorias solicitadas hasta la próxima sesión.

Elección de Vicepresidente: El Consejo decide posponer el tratamiento de este tema hasta la próxima sesión.

Sin más, se de por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Presidente por ante mí, doy fe.

Dr. Héctor Negri

Presidente

Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario



O DE LA MAGISTRATURA
ENCIA DE BUENOS AIRES

00000100
Adolfo
Dr. OSVALDO R. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

INFORME DE SECRETARIA

28/06/99

- Notas Recibidas para conocimiento y/o tratamiento por el Consejo de la Magistratura
- 22/6/99 Expte. 2120-1310 solicitud control
22/6/99 Dra. Francese, Mirtha solicita revisión de su examen Juez Civil 17/3/99
22/6/99 Dr. Sanchez Vélez, Carlos notifica defunción Dr. Héctor Mahon (Juez de Familia B. Blanca) y renuncia Dr. Oscar Monterubianesi (Juez de Paz de Saavedra)
22/6/99 Director Pcial de Informática Lic. Speczzi informa sobre estado de situación del sistema del Consejo
22/6/99 Dr. Tomadoni remite resolución sobre procedimiento de revisión a exámenes aptitud psicológica-
24/6/99 Excusaciones varias por inasistencias y agradecimientos por invitaciones a acto de renovación parcial del Consejo.
25/6/99 Centro de Estudios Forenses invita a Primeras Jornadas de evaluación de la Justicia Bonaerense
25/6/99 Reiteración de la solicitud Dr. Lenguiti de resolución a su presentación
28/6/99 Dra. Guridi impugna ternas de Pergamino
28/6/99 Caja Previsión Social saluda nuevos integrantes.

Notas remitidas

- 16 al 22/6/99 Invitaciones a acto de renovación de miembros del Consejo de la Magistratura
16/6/99 Oficio causa Amundarain Barcia solicitando expediente originado en actuaciones.
22/6/99 Dr. López Cabana remisión pruebas T. Familia para revisión
25/6/99 Remisión de texto de ternas a Colegio de Abogados y Colegio de Magistrados de la pcia. de Bs.
As.
25/6/99 Remisión de listado de aprobados Juez Menores a Colegio Abogados y Colegio de Magistrados PBA
25/6/99 Remisión a Publicación de ternas en el Boletín Oficial.
28/6/99 Remisión de 376 Carta documento informando nuevas fechas exámenes a inscriptos.
28/6/99 Remisión de notas a Presidentes de Cámaras y Consultivos Departamentales Colegios Abogados.

Concursos en trámite:

- Juez de Cámara Apelación en lo Civil y Comercial de La Matanza, exámenes identificados
Juez de Primera Instancia Civil y Comercial LM, LP, BB, exámenes identificados
Asesor de Incapaces y Defensor Civil LM, exámenes en corrección. Sala Examinadora García Blanco, Falbo, Negri y Virdó
Juez de Familia La Matanza y San Nicolás: exámenes en corrección. Sala Examinadora García Blanco, Falbo, Negri y Virdó.
Juez de Tribunal de Menores MO, SM, ME: exámenes identificados.
Juez de Tribunal en lo Contencioso Administrativo BB, SM, LP, LZ, MDP, SN, exámenes en corrección, sala examinadora Bonicatto, Budíño, Chichizola y Diaz.
Juez Casació, exámenes en corrección, sala examinadora Martínez, Valiente Chichizola Sagües.

Chelui

00106600

SECRETARIA DE JUEZES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL DE PENSAMIENTO
AÑO 1999

AUTENTICO AL DIA
ESTADO ARGENTINO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juez de Paz de Ezeiza, Ituzanigó y Ramallo, exámenes para corregir Sala Examinadora, Diaz, Martiarena, Negri y Yung.

Juez de Cámara Civil de BB, LP y LZ: exámenes en Corrección, Sala Examinadora García Balanco, Martiarena Negri y Sagues

Juez de Transición MO, Q y SI: Exámenes para corregir. Vieja sala examinadora Diaz, Martiarena, Negri, Young.

Fiscal de Cámaras Deptal. de Azul y Juez de Ejecución: Vieja sala examinadora Chichizola, Sagues, Martínez y Valiente. Nueva Sala Examinadora y examen 6/7/99

Juez Criminal y Correccional: Vieja sala Examinadora Ruiz Diaz, Virdó Balestrini y Budiño. Nueva Sala Examinadora y examen 7/7/99

Juez de Garantías: Vieja sala Examinadora. Pagliere, Falbo, Egyptien y Bonicatto..nueva Sala Examinadora y examen 8/7/99.

Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de LZ, SN y MDP: Vieja sala examinadora Garcia Blanco, Sagues, Negri y Martiarena. Nueva Sala Examinadora y examen 14/7/99

Temas pendientes:

Resoluciones planteos Dres. Lengüitti, Milesi, Magni, de la Fuente, Ballvé